



No.002-K

Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Segundo Civil Municipal
Yopal – Casanare

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO:	No.85001-40-03-002-201100075-00
DEMANDANTE:	JOSÉ LUIS CALDERON LOSADA CC No.121.112.309
DEMANDADO:	RAMÓN IGNACIO FONSECA CASTILLO CC No.9.396.861

-A V I S O-

Art.597 Numeral 10 del Código General del Proceso

A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR

El suscrito JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE, mediante el presente AVISO informa A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, que se ha iniciado **trámite de levantamiento de las medidas cautelares** decretadas en el proceso ejecutivo radicado 85001-40-03-002-201100075-00, a cargo del demandado RAMÓN IGNACIO FONSECA CASTILLO CC No.9.396.861; en particular, las ordenadas sobre el vehículo automotor distinguido con placa **DUC-242**. Lo anterior para que los interesados puedan ejercer sus derechos al tenor de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se informa al público en general o cualquier interesado en ejercer su derecho que, si lo considera podrá comunicarse con el Despacho a través del correo electrónico Institucional J02cmpalyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se entenderá surtido la presente publicación 20 días después de haberse publicado en Micrositio que tiene este Juzgado en el portal Web de la Rama Judicial, sección avisos.

Se publica por la Secretaría del Juzgado, a los siete (07) días del mes febrero de dos mil veintitrés (2023), en cumplimiento a lo ordenado en auto proferido el veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022), en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.

ERIKA VIVIANA GARZON VALLEJO
Secretaria